

RETIRO, 09 ENE 2018  
DECRETO EXENTO N° 141

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Decreto Exento N° 4.206 con fecha 28 de Diciembre del 2017 Aprueba modificación Presupuesto de del servicio de Educación Municipal.
8. Cotización de diciembre 2017.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de contratar una agencia para los servicios de Proyecto de material didáctico de apoyo y consulta para la asignatura de lenguaje y comunicación de Establecimientos Educativos de la Comuna, con diferentes líneas editorial y potenciales contenidos que apoyen la labor del docente en el aula, con cargo a Educación

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo,** Al Proveedor **AGENCIA PLUS SPA RUT 76.587.452-1** Por realización de Proyecto de material didáctico de apoyo y consulta para la asignatura de lenguaje y comunicación de Establecimientos Educativos de la Comuna, con cargo a Educación, con cargo a Educación a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad mensual de \$1.012.700 IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 Textos y otros materiales de enseñanza por un monto de \$1.012.700 IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS